ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDAMAWAL S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En Guayaquil, a los 23 días del mes de septiembre del dos mil trece, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria de REDAMAWAL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía BANAPLUS INCORPORATED, debidamente representada por su apoderado especial, abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1.00 cada una; b) el señor Renato Acuña Delcore, debidamente representado por su apoderado especial, señor Luis Vernaza Alvear, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 cada una; y, c) el señor Danilo Román Gutiérrez, debidamente representado por su apoderado especial, señor Luis Vernaza Alvear, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 cada una; quienes representan el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al abogado Luis Vernaza Alvear, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Amelia Dito Mendoza. La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y Comisario; y,

2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2012.

El Presidente pidió al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del LIQUIDADOR y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Liquidador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2012.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, se explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2012 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; y que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida durante el ejercicio del año 2012 de US $1.18. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el

expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las nueve horas quince minutos.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes. p. Banaplus Incorporated, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; p. Renato Acuña Delcore, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; p. Danilo Román Gutiérrez, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) Ab. Amelia Dito Mendoza, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 23 de septiembre de 2013.

Ab. Amelia Dito Mendoza
Secretaria Ad-Hoc